

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de octubre de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento primero de Infantería don Teodosio Martín Marcos en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Brigada y tener que reintegrarse al Ministerio del Ejército el Sargento primero de Infantería don Teodosio Martín Marcos.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 6 de octubre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Infantería don Antonio Teruel Jiménez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Antonio Teruel Jiménez, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 1 de agosto de 1969 («Diario Oficial» número 174), en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Hacienda de Valencia, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

*ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Policía Armado don Ramón Esteban Andrés.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Policia Armado don Ramón Esteban Andrés, que tiene su destino en la Compañía de Destinos de la 16.ª Bandera de la Policía Armada, Subalterno del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Presidencia del Gobierno, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El personal de Trupa del Cuerpo de la Policía Armada, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa y Organismo a que va destinado

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 38).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de septiembre de 1969 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1969, y se nombra a los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Latín», convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

1. A10EC2371. Don Francisco Calero Calero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia. Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1943.

2. A10EC2372. Don Marcelo Martínez y Pastor, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cádiz (masculino). Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1927.

3. A10EC2373. Don Crescente López de Juan, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guecho. Fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1945.

4. A10EC2374. Don Angel Custodio Ferrero Soto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense (masculino). Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1930.

5. A10EC2375. Don Carlos López Delgado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1944.

6. A10EC2376. Don Agustín Ventura Conejero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel. Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1943.

7. A10EC2377. Don Ernesto Alvarez Vega, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugo (femenino). Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1934.

8. A10EC2378. Don José Morán González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1945.

9. A10EC2379. Don Félix Menoyo y Uriarte, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villacarrillo. Fecha de nacimiento: 23 de junio de 1932.

10. A10EC2380. Don Angel Aspa Cereza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1928.

11. A10EC2381. Don José Castro Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ubeda. Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1939.

12. A10EC2382. Doña María Teresa Suárez y Escandón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá la Real. Fecha de nacimiento: 5 de abril de 1939.

3.º Que todos los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31.1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil de Estado, y se hagan constar en la correspondiente orden de nombramiento las fechas de nacimiento y números del registro de Personal que se asigna a cada uno de los Catedráticos propuestos, de conformidad con lo establecido en el apartado dos del número primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Los Catedráticos que por esta oposición ingresen en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la orden de su nombramiento y con el número que les corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se nombra Directora con carácter definitivo, de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona, a doña Josefa Díaz Piñán, Catedrática numeraria de Geografía e Historia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticas numerarias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 17 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 16 del actual.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra, con carácter definitivo, Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona, a doña Josefa Díaz Piñán, Catedrática numeraria de Geografía e Historia del

Colegio Libre Adoptado de Villamartin, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona, del que depende la Sección Filial, a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de Geografía e Historia del Colegio Libre Adoptado de Villamartin, que ocupaba la señora Díaz Piñán y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior del Ministerio de Industria al Ingeniero de Minas don Enrique Poblet Alvarado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Superior del Departamento, aprobado por Orden de 8 de julio de 1968.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicepresidente del Consejo Superior del mismo al Consejero don Enrique Poblet Alvarado, A03IN000029, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior del Ministerio de Industria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se convocan exámenes de concurso-oposición libre para cubrir dos vacantes en las plazas no escalafonadas de Cajistas en los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el preceptivo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar exámenes de concurso-oposición libre para cubrir dos vacantes en las plazas no escalafonadas de Cajistas de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, plazas que están dotadas con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 525/1967 de 3 de marzo, y disposiciones complementarias, teniendo señalado un coeficiente multiplicador de 1,9. La presente convocatoria se desarrollará con arreglo a las siguientes normas:

#### Requisitos

1.ª Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere:

a) Ser español y tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

b) No haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.

c) No tener defecto físico que imposibilite o dificulte el trabajo a realizar.

d) Estar en posesión del certificado de estudios de Enseñanza Primaria.

#### SOLICITUDES

2.ª Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por instancia dirigida al Director general de Correos y Telecomunicación (reintegrada con póliza de tres pesetas), en la que se hará constar expresa y detalladamente que se reúnen todo, y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos al día en que expire el plazo para la presentación de instancias, consignándose de modo expreso el compromiso de prestar, como trámite previo a la toma de posesión, caso de ser aprobado, el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.ª Los solicitantes satisfarán en concepto de derechos de examen y de reconocimiento médico 150 pesetas, de las que 40 corresponden a dicho reconocimiento. A los declarados no aptos se les devolverá únicamente la cantidad abonada por derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará por los concursantes, bien en Madrid, en el Registro General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sito en el Palacio de Comunicaciones, en día laborable y en horas de diez a trece, acompañando el importe de los derechos de examen y de reconocimiento médico, o en los Gobiernos Civiles y Oficinas de Correos, en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administra-